



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

02

09

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8518/24**

NOMBRE:

BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO:

PROYECTO DECRETO; para que el DEM gestione ante las empresas prestadoras del Servicio Público de Transporte modificar el recorrido de las líneas Expreso Cementerio y "A" Costanera.

AUTOR/ES:

GONZALEZ

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

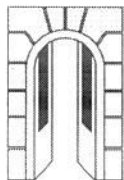
ARCHIVADO :

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Luzmila Rocher
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La ley 2756 Art 39 inc. 35

La Ord. 2061/12 Diagrama de recorridos del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros para Villa Gdor. Gálvez y

CONSIDERANDO:

El recorrido que realizan dentro de nuestro municipio las líneas Bandera A Costanera y Expreso Cementerio.

Que, es atribución de este Cuerpo según lo establece el Artículo N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe, "es facultad de este Concejo «Establecer tarifas para automóviles, carruajes, tranvías, ómnibus, carros, camiones y demás vehículos que atiendan al servicio público de transportes de personas o mercaderías, pudiendo también fijar los recorridos y sitios de estacionamientos" (Inc. 35°).

Que modificar en parte el recorrido de estas líneas beneficiaria a un sector de nuestra ciudad más específicamente los barrios triangulo y Villa diego oeste permitiendo a los vecinos poder acceder a las paradas a una distancia menor.

Que, Variando el trazado actual del recorrido de ambas líneas, se plantea que las mismas giren en calle San Diego y tomen Monteagudo, circulando por la zona donde se ubican diversas instituciones como colegios, clubes infantiles y la Oficina de Atención Pública de la Empresa Aguas Santafesinas. se busca Optimizar la situación de los usuarios que no solo utilizan el transporte para desplazarse a la vecina ciudad de Rosario sino también para los que se trasladan dentro de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes elevan el siguiente Proyecto de

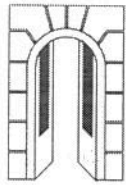
DECRETO

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Gobierno realice ante las Empresas prestadoras del Servicio Público de Transporte gestión para implementar la siguiente propuesta de modificación en el recorrido de las líneas EXPRESO CEMENTERIO y 'A' Costanera:

Modifíquese la ORDENANZA N° 2061/2012. ANEXO Diagrama de los Recorridos del Transporte Urbano de Pasajeros para la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez las líneas EXPRESO CEMENTERIO Y LINEA A COSTANERA, Que quedara redactada de la siguiente manera;

Línea EXPRESO CEMENTERIO

Ida: desde la Estación de Servicios Constanza Hermanos, Avda. Raúl Alfonsín al Cementerio de Villa Gobernador Gálvez, por Temporelli, Buenos Aires, Soldado Aguirre, Filippini, Bv. San Diego,



Monteagudo, Vélez Sarsfield, Colectora de Av. Circunvalación, Desvío Bajo Nogués, ingresando a Rosario por Circunvalación.

Vuelta: entrada al Municipio de Villa Gobernador Gálvez por Av. Circunvalación, Av. San Martín, Bv. San Diego, Filippini, Soldado Aguirre, Buenos Aires, Temporelli, terminando en Estación de Servicios Constanza Hermanos

Línea 'A' Costanera

«Ida: ingresando al Municipio desde Alvear por Ruta Prov. N° 21, Av. San Martín (Ruta Prov. N° 21) Bv. San Diego, Monteagudo, Colectora de Av. Circunvalación, Desvío Bajo Nogués, ingresando a Rosario por Av. Circunvalación, con paradas fijas en las intersecciones de Monteagudo y Vélez Sarsfield, y Álvarez Thomas y Vélez Sarsfield.

Vuelta: ingresando al municipio por Circunvalación, Av. San Martín (Ruta Provincial N° 21), hacia Alvear.

ART.2º) De Forma.

Dado en Sala Bloque Fuerza del Territorio a los 2 días del mes de septiembre de 2024.

PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdbt. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
02/09/2024	
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Laura Rochetta
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE